



Gacetilla
Sesión Extraordinaria No. 23
jueves, septiembre 5, 2024

Inicia: 10:20 horas

Asistencia al inicio: 24 legisladores

Inasistencia justificada: Mariana Concepción Calvillo MC COY, Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Miguel Ángel López Salas

Asistencia al término: 23 legisladores

Directiva		
Presidente Legislador Roberto Ulices Mendoza Padrón	Primera Secretaria Legisladora Bernarda Reyes Hernández	Segunda Secretaria Legisladora María Claudia Tristán Alvarado

Orden del Día, aprobado por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó.

I. Convocatoria Décimo Noveno Periodo Extraordinario.

II. Actas sesiones: solemnes Nos. 74; 75; 76; y 77; y extraordinarias Nos. 21; y 22, del 23; y 27 agosto, respectivamente.

Aprobadas por unanimidad.

III. Dictámenes.⁽²⁾

Aprobado por unanimidad dispensar la lectura.

a) con Proyecto de Decreto.

1(127). Hacienda del Estado; y Desarrollo Económico y Social: que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, en el amparo en revisión administrativa 722/2022 en relación con el juicio amparo 404/2022-4, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, previa consulta de las personas con discapacidad, de niñas y niños con discapacidad, y organizaciones que los representan, se MODIFICA el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en la parte relacionada con las personas con discapacidad, publicado por Decreto 0286 en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 21 de marzo de 2022.(turno:6115) En acato al numeral 4 fracción V de la sentencia emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Noveno Circuito, al resolver el Amparo en Revisión Administrativa 722/2022, promovido en contra de la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en autos del Juicio de Amparo 404/2022, promovido por David Emiliano López Lugo y otros, en contra de este Congreso del Estado, Roberto Ulices Mendoza Padrón, informó a los quejosos sobre la naturaleza y consecuencias de la decisión a tomar en el dictamen. Se otorgó la voz a todos los quejosos, “a fin de que expongan los problemas que presentan cada día en las barreras sociales que enfrentan y las soluciones para eliminarlas”; a nombre de los menores de edad identificados con las iniciales: D.E.L.L. y D.A.L.L., participó su madre Greace Lugo Vargas; enseguida, Juana Janeth Del Rocío Espericueta Bravo; Juana Jacqueline Torres Galván(no asistió); Belén Montiel Ortega; Jesús Martínez Ramírez; Ana Paola Martínez Milán(la excusó su madre argumentando que no radica en el país); Ana Laura Milán Martínez; Marco Antonio Vargas Solís; Herminia Sobrevilla Avilés; y Servando Hernández Escandón. Para deliberar sobre la pertinencia de incluir como líneas de acción en el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, Roberto Ulices Mendoza Padrón, en acato a la precitada sentencia, dio lectura a las conclusiones que se obtuvieron de las propuestas a nivel estatal y conjuntamente con lo expresado por los quejosos.

Sin discusión. Votación nominal 22 votos a favor. José Antonio Lorca Valle, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

2⁽¹²⁾. **Puntos Constitucionales:** que adiciona el párrafo vigésimo segundo al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(tema: Se reconoce la Lengua de Señas Mexicana como parte del patrimonio lingüístico del Estado de San Luis Potosí)* (turno:4529) Edmundo Azael Torrescano Medina, lo presentó. Intervino en pro Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Suficientemente discutido por unanimidad. Votación nominal 23 votos a favor. José Antonio Lorca Valle, ausente. Aprobado por unanimidad. Para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar la Minuta de Decreto a los cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

Finalizó: 11:20 horas

Tiempo efectivo de sesión: 1 hora

Sesión Solemne No. 79

Clausura del Décimo Noveno Periodo Extraordinario

jueves 5, septiembre 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria No. 23

Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Sesión Solemne No. 80

Apertura Vigésimo Periodo Extraordinario

viernes 6, septiembre 2024, 10:00 horas

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Extraordinaria No. 24

viernes 6, septiembre 2024, al concluir la Sesión Solemne No. 80

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 81

En su caso, entrega de la Presea a la Trayectoria Periodística, "Francisco Zarco", edición 2024; y Clausura del Vigésimo Periodo Extraordinario, viernes 6, septiembre 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria No. 24

Salón "Ponciano Arriaga Leija"